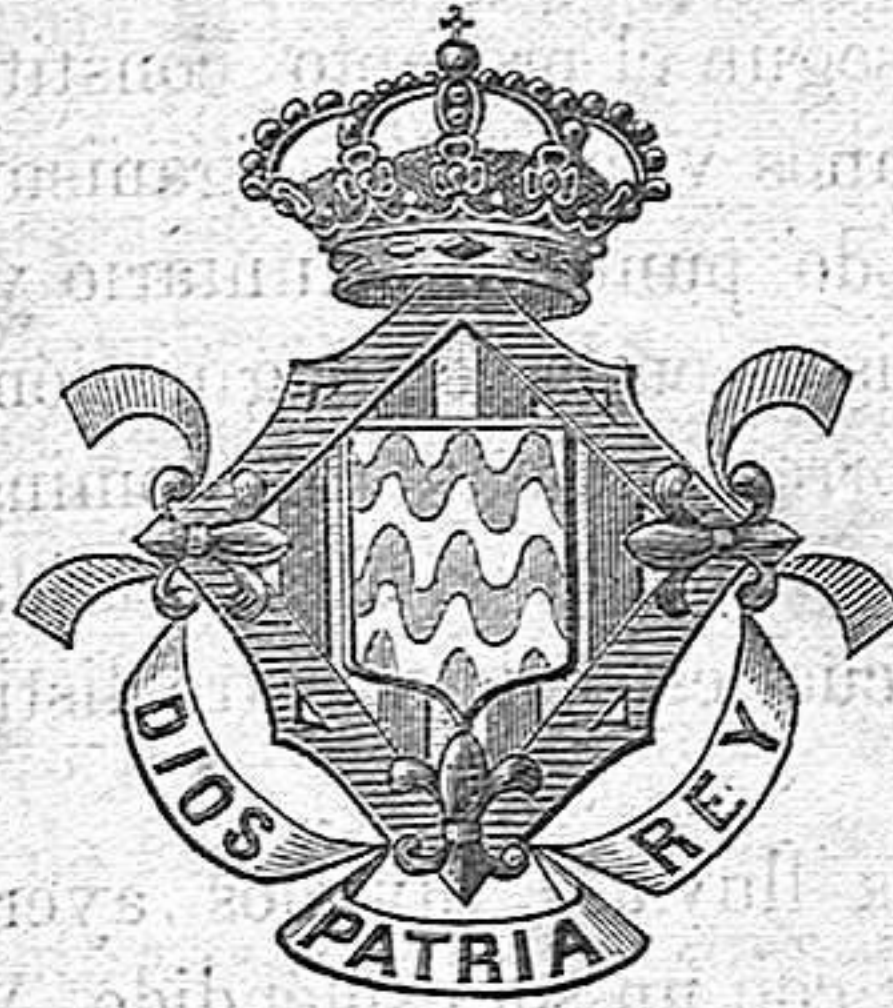


## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, un mes. . . 1 pta.  
 " " trimestre. . . 2'50 "  
 Fuera de la capital, un  
 trimestre. . . 3 "  
 En el Extranjero, un  
 trimestre. . . 5 "  
 Números sueltos. . . 0'10 "  
 Anuncios linea. . . 0'50 "  
 Comunicados á precios conven-  
 cionales.

PAGO POR ADELANTADO



## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, en la Redacción y  
 Administración del periódico.  
 En Figueras, Jaime Malé, Pere-  
 lada.  
 En Olot, imprenta de Juan Bonet.  
 Quedan además autorizados los  
 presidentes de Juntas y Cen-  
 tros tradicionalistas.  
 No se devuelven originales.

# EL BALUARTE

## PERIÓDICO TRADICIONALISTA

## REDACCION:

Calle de la Cort-Real, núm. 15  
 en el Círculo Tradicionalista.

## SE PUBLICA:

Miércoles, Viernes y Domingos.

## ADMINISTRACION:

EL ARTE, tienda de D. Antonio Bonet,  
 Ciudadanos, núm. 19.

### SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—La Presentación de Nuestra Señora y san Gelasio papa.  
 Santos de mañana.—Santa Cecilia virgen y mártir.  
 Cuarenta Horas.—Continúan en la Iglesia del Hospicio.—La exposición  
 dura desde las 8 á las 11 y media por la mañana, y de las 4 á las 6 por  
 la tarde.

### Crónica general

J. LLINÁS Y C.<sup>a</sup>—*Banqueros*.—Ciudadanos 16.—Compran con be-  
 neficio, cupones de Exterior, Cubas y otros. Compran y venden valores al  
 contado.—Reciben órdenes de bolsa.—Abre cuentas corrientes con interes.

—Los ríos Ter y Onyar han experimentado fuertes avenidas con las  
 lluvias de estos dias. Este último arrastró la palanca recién construida  
 que vá de la puerta de la Barca á la Dehesa.

—Llamamos la atención de los lectores sobre el artículo que publi-  
 camos referente á cédulas personales que contiene todas las disposiciones  
 legales que regulan la exacción de este impuesto. Para su mejor inte-  
 ligencia debemos advertir que su autor al escribirlo no tenía conoci-  
 miento del acto de la Administración aprobando el padrón confeccionado



por la Empresa, lo que no quita ninguna fuerza á las consideraciones expuestas, pues la Ley segun el precepto constitucional que se invoca, está por sobre los ciudadanos y todos los organismos del Estado.

—Por un olvido de todo punto involuntario y que de veras lamentamos, sufrido por los cajistas en la compaginación del periódico, dejó de incluirse en la edición correspondiente al domingo, el *Anuncio* de la acreditada casa de banca domiciliada en esta localidad bajo la razón social de J. Llinás y C.<sup>a</sup>, de la cual es sócio nuestro distinguido amigo D. Manuel Llinás de Pastors.

—Despues de copiosas lluvias, tuvimos ayer un dia excelente, de temperatura primaveral y con un sol espléndido. Veremos si continua el buen tiempo iniciado ayer.

—Segun anuncio de la Arrendataria inserto en el *Boletín Oficial* del lunes, ayer empezó la cobranza *voluntaria* de las cédulas personales correspondientes al actual año económico.

—Ha sido nombrado director de telégrafos de nuestra principal don Federico Oliveras Rosales subdirector que ha sido hasta ahora de la de Barcelona.

—El general Borbón ha dirigido á la prensa un comunicado poniendo en duda el embarazo de la duquesa de Sevilla, esposa que fué de su hermano mayor, y diciendo que tomará las medidas conducentes á evitar una suposición de parto ó una suplantación de cuerpos, pues sospecha que la duquesa quiera hacer un juego criminal para dejar á los Orleans el camino libre en sus pretensiones al trono de Francia.

—El nuevo jefe de la estación del ferro-carril de Tarragona á Francia en esta ciudad D. Juan Perez, nos ha dirigido una atenta carta ofreciéndonos en su nuevo cargo.

—Agradecemos al Sr. Perez la atención y á la vez le enviamos nuestro mas afectuoso saludo.

—La barriada de la Estación se queda cada noche á oscuras. Repetidas veces hemos clamado contra el abuso y como quien oye llover han sido escuchadas nuestras denuncias. Veremos si en esta ocasión somos mas afortunados.

—A la fecha de publicarse estas líneas deben haber salido de Venecia los señores Duques de Madrid, con objeto de hacer por el Mediodía de Italia una excursión que durará probablemente tres ó cuatro semanas.

—El señor Quitana ha preguntado al Gobierno cuáles son sus pro-



ósitos sobre la formación de los registros fiscales de la riqueza rústica como medida previa para la rectificación de las cartillas evaluatorias.

Mucha prisa tiene el diputado por Torroella para sacar del bolsillo del propietario los miserables ochavos, que pudo sacar limpios de los registros de la riqueza urbana.

—La Arrendataria de las cédulas ha querido premiar la calurosa campaña que, en su favor y contra los intereses del país, ha iniciado y sostenido calurosamente la *Gaceta* de los peatones, nombrando á su ilustradísimo director «in partibus infidelium» agente recaudador del impuesto en el distrito de Figueras. Por el decoro y prestigio del periodismo sentimos vivamente ver reducido á uno de sus mas ilustres representantes, á condición tan humilde como la que representa la agencia de una contribución tan odiada.

#### EN EL AYUNTAMIENTO.—Sesión del lunes día 19.

Anteayer celebró sesión de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Ciurana y asistencia de los concejales Sres. Botet, Puig, Oliver, Sabat, Carreras, Majuelo, Pol, Salvat, Estech y Garriga, tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar lectura de los artículos de la R. O. referentes al establecimiento de la estadística del trabajo y nombrar una comisión compuesta de tres á siete individuos para estudiar cuantos datos sean conducentes á la mejor confección de la misma. Aprobar la cuenta de 540 pesetas que importa el pergamino dedicado á D. Fernando Puig, declarándole hijo predilecto de Gerona. Adquirir, por concurso, 6.000 kilogramos de alfalfa y 4.000 de paja.

Facultar á la Alcaldía para la adquisición de 100 metros cúbicos de piedra machacada con destino al arreglo de la calle de Ronda. Salvaron su voto los Sres. Botet, Salvat y Pol por entender que no podía caer acuerdo sobre el particular, sin haber dictaminado antes la comisión correspondiente.

El Sr. Salvat presenta por escrito la moción que no pudo hacer en la sesión anterior de palabra, manifestando la presidencia que daría cuenta de ella á su tiempo. Como insistiera el Sr. Salvat en que se diera cuenta de la misma, el presidente no accedió á ello, por no figurar la moción en la orden del día.

El Sr. Garriga pregunta á la Alcaldía si es cierto que la Empresa Arrendataria de cédulas personales no ha satisfecho al Municipio desde Noviembre del año pasado el tanto por ciento que le corresponde de aquel impuesto. El presidente dijo ser exacto lo preguntado por el concejal, pero que tenía esperanzas de que la Empresa cumpliría con sus compromisos, practicándose al efecto en la contaduría municipal la liquidación correspondiente.



**Noticias de Bañolas.**—Las lluvias copiosas con que el cielo nos ha favorecido, han beneficiado grandemente los campos. Los agricultores se disponen á la operación de la siembra que podrá hacerse ahora con mas facilidades y seguro éxito.

—El próximo sábado se celebra en esta localidad la importante feria de San Martirián, que promete este año estar muy concurrida si el tiempo la favorece. Para el domingo por la tarde la sección dramática de la Juventud Católica ha organizado en obsequio de los señores forasteros una variada función en la que se pondrán en escena las divertidas piezas *Noche toledana* y *Sebas al cap*.

—La capilla de música de esta parroquia obsequiará mañana á su gloriosa Patrona, Santa Cecilia, con una espléndida función religiosa.

—Se ha ausentado de nosotros el distinguido profesor de 1.ª enseñanza D. Juan Pastells, nombrado para una de las escuelas de Valls. Dicho señor por sus relevantes prendas personales y por sus méritos indiscutibles habíase formado aquí universales simpatías que han hecho mas dolorosa su separación. Para ocupar su vacante en concepto de interino ha sido nombrado nuestro querido amigo D. José Castañer.

*El Corresponsal.*

## EL ANARQUISTA SALVADOR EN CAPILLA

En la mañana de ayer á las ocho se notificó la sentencia de muerte al autor del atentado del Liceo.

En cuanto hubo terminado el secretario la lectura, el presidente diríjese á Salvador y le dice:

—¿Quiere usted firmar?

Salvador dirige su mirada al público, levanta el brazo y grita:

—¡Viva la anarquía!

(Sorpresa general. La mayoría de los presentes no sabe darse cuenta de lo que pasa y lo que oye.)

—¿Firma ó no?, repite el presidente.

—¡Nunca! ¡Yo no firmo mi sentencia de muerte! ¡Nunca!

—¡Que vaya á la capilla!, dijo el señor Moreno.

Y hablando en voz baja Salvador se encaminó á la capilla.

En la capilla recibieronle los Padres Goberna y Pastells.

Al acercarse éstos, encaróse con ellos el reo dando vivas á la anarquía y á la revolución social.

Luego dando coces decía: «He sido un farsante... he sido hipócrita por necesidad... todo cuanto he hecho, fingiéndome convertido, ha sido como un medio de vivir.»

«Ya hablaré y explicaré mi conducta. Soy anarquista y quiero morir así.»

En vista de que rechazaba los auxilios de la Religión, entró en la capi-



lla el presidente señor Moreno y, dirigiéndose al reo, pronunció estas palabras:

«Dejadle solo. Harto tiene Salvador con tener que entregarse á sus reflexiones, pensando en su esposa, en la otra vida y que en un momento de contrición puede salvarse ó condenarse.»

Ningún caso hizo á las atinadas observaciones del presidente.

Viendo el reo que continuaban en la capilla los padres, dirigióse al Padre Goberna, diciéndole:

—Padre Goberna, es decir, hermano, retírese usted, que yo he sido un farsante. La necesidad me ha obligado á fingir mi conversión. Retírese usted, que nada tiene que hacer aquí.

Y luego, hablando á los demás sacerdotes, les tuteaba; llamándoles *hermanos* é insistiendo en que se retirasen.

Durante el acto de la ejecución no se permitirá la entrada del público al patio de Cordeleros.

A las tres de la madrugada será levantado el patíbulo en el mismo sitio en que lo fué para los reos Mompart y Peinador.

El señor Obispo ha ordenado, en vista de la actitud del reo, que se retiren los monaguillos y campanas de las calles, que continúen las rogativas y que se suspendan los actos de las Congregaciones.

Salvador pide ver á su familia. Créese que esta tarde podrá verla.

## CÉDULAS PERSONALES

El clamoreo general levantado contra el procedimiento abusivo de la Arrendataria, en la formación de padrones, nos obliga á tomar de nuevo cartas en el asunto.

Nunca pudimos creer que la frescura de la Empresa llegara al colmo de prescindir en absoluto de lo legislado en la materia, lo más que nos era dado concebir era que procuraría violentar la interpretación de las disposiciones, á fin de aplicarlas á la consecución de un mayor lucro, que al fin y al cabo es su fin primordial; pero de ese simulacro de legalidad al capricho absoluto, media un paso enorme y no podemos consentir que nuestro silencio le sirva de palanca para salvarlo.

No nos cansaremos de repetir que la base 8.<sup>a</sup> del pliego de condiciones, que es la fuente de donde arranca el derecho en la Empresa, dispone terminantemente que ésta debe formar los padrones con arreglo á instrucción y que ésta en su artículo 26, exige de una manera tan clara y precisa que no dá lugar á dudas, la distribución á domicilio de hojas declaratorias como condición primera é indispensable para la formación de aquellos documentos.



¿Qué fuerza legal tendrían, pues, los padrones formados en contravención á dichos preceptos? Ninguna.

¿Puede la Administración aprobar los padrones así formados? Jamás. Eso sería desconocer la misión que le está confiada, eso sería conculcar los derechos de los contribuyentes privándoles de las prerogativas que las leyes les conceden.

Si el precepto constitucional, de que todos los ciudadanos deben contribuir proporcionalmente á las cargas del Estado no es letra muerta, y si es admitido como principio inconcuso que las leyes fiscales se han dictado á fin de llevar á la práctica el citado precepto en todas sus partes, es necesario de toda necesidad que estas leyes se cumplan, toda vez que su incumplimiento es un ataque solapado al código fundamental de la nación.

Por eso, pues, no tiene la Empresa facultades para prescindir de la legislación vigente, ni la Administración autoridad bastante para permitir y tolerar esas extralimitaciones de la Arrendataria, ni aún en el supuesto imaginario é irrealizable de que existiera un pacto secreto entre ambas entidades que autorizara á la primera para obrar en la forma arbitraria con que ha procedido.

Por eso esperamos confiados que nuestras autoridades administrativas manteniéndose en la altura de su misión, que es la de hacer cumplir las leyes, negarán su autorización á los padrones formados bajo la única norma del capricho y sin que antes se hayan cumplido en todas sus partes las disposiciones legales que rigen en la materia.

Por eso esperamos que los Ayuntamientos todos protestarán á su tiempo contra esos ataques á los derechos de sus representados.

Por eso no dudamos que nuestra Diputación provincial, coadyuvando á la defensa de los Municipios, interpondrá la valiosa influencia que le concede su elevada jerarquía, ejerciendo de una manera digna la tutela que le corresponde en favor de las desvalidas corporaciones municipales.

También nos permitimos confiar de nuestros representantes en Cortes que movidos del celo é interés que en beneficio de sus representados demostraron en sus programas electorales, sabrán probar de una manera digna y elocuente que aquello no fueron palabras pomposas vacías de sentido.

Y nosotros en cumplimiento de nuestra misión, estaremos siempre á la mira de cuanto ocurra, para dar la voz de alerta si las cosas no siguieran por el camino que deben seguir, y auxiliar, dando publicidad á sus



actos, á cuantos como los vecinos de esta capital y otros acudan á la Administración reclamando la proteccion legal que tienen derecho á esperar de sus superiores.

## LLAMADA

Con verdadero y legítimo orgullo reproducimos de nuestro denodado correligionario *El Centro*, de Valencia, el siguiente magistral artículo que dedicamos á la *Gaceta* carteril, á fin de que su *desinteresado* propinante, escritor de los *fondos* titulados *El Papa y los católicos españoles*, enriquezca con un *documento* más el selecto repertorio de su historia contemporánea. Luego de terminada tan *edificante* serie de piezas de música celestial, enviaremos una colección al señor Ministro de Gracia y Justicia de doña Maria Cristina de Habsburgo para que presente al aprovechado compositor, candidato á la primera prebenda vacante y otra al *beato* colega madrileño *El Movimiento Católico*, para que se envanezca de la ortodoxia y calidad de los periódicos que defienden su causa, y al mismo tiempo, Valentinico, aprovechado ex-director de *El Cuartel Real*, cuando sea ministro de la Regencia, no se olvide del cabo de varas de los peatones gerundenses.

Ahí va la interesantísima reproducción:

### EL CARLISMO NO ES PECADO

«Antes se decía que el liberalismo es pecado; hoy puede ya decirse que *el carlismo es pecado*. La lógica lleva á esta conclusión triste y desesperante para los carlistas.»

«¡Ellos enemigos de la Iglesia! ¡Ellos rebeldes á las órdenes del Papa! ¡Ellos combatidos por Obispos, Arzobispos, y Cardenales!»

«¿Se aproxima el fin del mundo? ¿Ha venido ya el anticristo?»  
(*El Mercantil Valenciano*.)

«En el seno de la Iglesia católica de España hay un cisma. De un lado está el partido alfonsino..... protegido por el Papa y capitaneado por el Arzobispo de Valencia; de otro está el partido carlista dispuesto á separarse del Papa y mandado por el Cardenal Monescillo. ... Dentro de poco vamos á tener partida en dos la Iglesia católica española, y veremos obispos católicos que se excomulgan los unos á los otros.»

(*La Antorcha Valentina*.)

«Hoy tenemos otro sistema: cuanto más enemigo de Cristo y más escandaloso sea un hombre, tanto más se le debe mimar y decirle que es muy guapo y muy buen chico. Las bofetadas y los palos para los hijos fieles de la Iglesia.»

(*La España Cristiana*.)



«¡Ay del mundo por los escándalos! Es forzoso que haya escándalos; más ¡ay de aquél que fuese causa del escándalo!»

(*El Evangelio.*)

Triste y digno de ser llorado con lágrimas de sangre es el cuadro que dibujan los tres recortes que transcritos quedan. Los autores de ciertos trabajos llevados á cabo en daño del carlismo á pretexto de unión de católicos, pueden felicitarse de su obra, y los que con irreverencia nunca bastante reprobable han traído y llevado el nombre del Papa y de los Obispos, mezclándolos en nuestras discordias políticas, pueden también gloriarse de su labor.

Lejos de nuestro ánimo, claro está, suscribir á las afirmaciones de *El Mercantil Valenciano* y menos á las de *La Antorcha Valenciana*, ni á las de otros periódicos que estos días se expresan poco más ó menos como los citados: antes bien, las rechazamos con toda la energía de nuestra alma y protestamos de ellas; pero el escándalo es visible y patente, está dado, y..... ¡ay de aquellos que son causa del escándalo!

No hemos de discutir si la lógica lleva ó no lleva á la conclusión formulada por *El Mercantil*: declarada de reemplazo por las escuelas doctrinarias aquella reina de la inteligencia, hoy el mundo se gobierna por el imperativo categórico del éxito y de la utilidad, y ¡desgraciado de aquél que se obstine en guardar respetos á señora tan adusta é intransigente! Lo que no podemos conceder al diario republicano es que esa conclusión sea desesperante para los carlistas, y poco les conoce quien tal piense. D. Pedro de la Hoz, el ilustre fundador de *La Esperanza*, legó á estos una fórmula categórica, explícita, irrefutable y fuera del alcance de argumentos de folleto y de disparos periodísticos, para contestar á los importunos que se empeñan en que los carlistas han de adorar lo que antes han quemado y quemar lo que antes adoraron.

Esa fórmula es: *no nos dá la gana.*

¿En qué concepto podría ser pecado el carlismo?

¿Quizá como el conjunto de principios y doctrinas referentes á la gobernación del Estado? Pero la verdad es inmutable, y no puede suceder que sea hoy falso lo que ayer era verdadero.

¿Quizá lo sería como pleito dinástico? Pero ¿á qué mandamiento de la ley de Dios ó de la Iglesia, á qué artículo de la fé ó canon disciplinar á qué declaración dogmática ni disposición conciliar se opone el pensar de un modo favorable al mejor título de una de las partes litigantes en un asunto de derecho establecido, que debe resolverse según las leyes de la nación española? ¿Por dónde puede ser esto pecaminoso, ni quién será capaz de declararlo tal?

—Es que no se trata del carlismo, sino de los carlistas; no son sus opiniones ó principios lo que se condena, sino su conducta.....

«¡Ellos enemigos de la Iglesia! ¡Ellos rebeldes á las órdenes del Papa!»

¿Y se escandaliza de esto *El Mercantil*? Sócrates fué condenado como impío á beber la cicuta, precisamente porque afirmaba la existencia



de Dios. Nuestro Señor Jesucristo fué acusado de conspirar contra el César, El que había mandado dar al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios. El hecho, pues, tiene precedentes y no hay porque escandalizarse. Además estaba previsto y anunciado: «*va á llegar el tiempo en que cualquiera que os persiguere y matare creerá prestar con ello un servicio á Dios*». (San Juan XVI). Esto les anunciaba el Salvador á sus discípulos, á fin de que no se burlaran ni escandalizaran cuando llegase la hora de la persecución. Los carlistas saben esto y permanecen tranquilos; bien que la flaqueza humana reclame á veces su parte, y al ver aquello que dice *La España Cristiana*, sientan en momentos dados la misma inquietud que sentía David: «*Vacilaron mis pies y estuve á punto de resbalar, porque me llené de celos al contemplar á los impíos, al ver la paz de los malos. Y exclamé: luego en vano he purificado mi corazón y lavado mis manos en compañía de los inocentes, pues soy azotado todo el día, y comienza mi castigo desde el amanecer*». (Salmo 72.) Mas la tentación pasa luego, y el alma que ha permanecido fiel, bien pronto encuentra motivo de exclamar: «*¡Cuán bueno es el Dios de Israel para los que son de corazón recto!*» (Ibid).

Pero vengamos á cuentas: ¿en qué merece ser reprendida la conducta de los carlistas?

¿Será en punto á su religiosidad?—Hasta *El Mercantil* se escandaliza de semejante suposición: ellos forman el núcleo más numeroso en todas las asociaciones religiosas y han figurado en gran mayoría en los Congresos Católicos y en la última peregrinación á Roma, sin que fuera bastante á entibiar su fervor ni á retraerlos de tomar parte en dichas manifestaciones católicas, lo que de aquéllos y de ésta ha venido diciéndose en voz baja hasta hace poco, y que ahora publica la prensa con un naturalismo y desenfado que entristece el alma y obliga á exclamar ¡ay del mundo por los escándalos!

¿Será tal vez en punto á su honradez?—Pero ésta ha sido y es reconocida por todos, y el mismo D. Alejandro Pidal dió de ella público testimonio, sin protesta de nadie, cuando desde la tribuna del Congreso de Diputados les llamó *las honradas masas que trabajan y oran*.

¿Será en punto á patriotismo?—Pero el patriotismo de los carlistas jamás ha sido contradicho por nadie y su proceder con motivo de las últimas ocurrencias de Melilla, lo ha puesto fuera de toda discusión.

¿Será quizá porque, siguiendo los consejos de Su Santidad León XIII, ha abandonado el retraimiento político y aceptado la legalidad establecida, para trabajar dentro de ella, haciendo uso de los medios que las leyes les conceden, por la restauración de los principios y régimen tradicionales de España, en beneficio de los intereses religiosos y sociales? ¿Por cuál de estos buenos procederes merecen los carlistas las censuras que se les dirigen? *¿Propter quod bonum opus me lapidatis?*

—Es que no basta aceptar la legalidad, es que hay que adherirse á lo existente y apoyarlo.



—Es que los carlistas no sirven de puntal á ningún edificio ruinoso, es que ni deben ni quieren.

—Es que el Papa lo manda y hay que obedecer.

—Es que los carlistas saben muy bien lo que el Papa manda y á lo que les obliga la obediencia que le deben, y no necesitan en este punto lecciones de quienes con temeridad é irreverencia escandalosa desacatan á Su Santidad, constituyéndose á si mismos en intérpretes de la palabra pontificia para intimar á los demás su propio parecer, convirtiendo así en grito de combate y arma de guerra la palabra pacificadora del Papa, é impidiendo por esto mismo que aquélla tenga cumplido efecto.

León XIII ha dicho lo que ha dicho, lo mismo que dijeron antes que él y dirán siempre todos los Papas: ha repetido una vez más el *obedite prepositis vestris* de San Pablo á los Hebreos y el «*subdite estote, non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam* del mismo Apóstol á los Romanos, y los carlistas conocen bien las exégesis de esos textos sin necesidad de acudir á intérpretes de menor cuantía. Por virtud de aquellos textos, intimados por la autoridad docente de la Iglesia, los carlistas «SE SUJETAN RESPETUOSAMENTE Á LOS PODERES CONSTITUIDOS,» «*respetando las leyes y ajustando su conducta*», según glosan las precedentes palabras del Soberano Pontífice sus intérpretes natos los Prelados; y es en vano que nadie pretenda otra cosa de nosotros, porque, conocedores también de aquel otro precepto del Príncipe de los Apóstoles «*obedire oportet Deo magis quam hominibus*», contestaremos, ó con la fórmula apostólica *non possumus*, ó con aquella otra tradicional española *se obedece y no se cumple*, ó con un desanfado *no nos da la gana*, según las circunstancias de persona, tiempo y lugar, á cualquiera que trate de imponernos algo que repugne á nuestra conciencia de católicos y de hombres honrados, á nuestro decoro y dignidad de españoles y á nuestros derechos y libertad de ciudadanos; y mientras Dios no nos deje de su mano, y es de fe que no nos dejará como nosotros no le dejemos primero, sostendremos con entereza y constancia los principios de la tradición gloriosa recibida de nuestros mayores, conforme al consejo del Apóstol á los de Tesalónica, «*mantened las tradiciones que habeis recibido... y el que está firme ahora, manténgase hasta que sea quitado el impedimento,*» y no cambiaremos de ligero, no, un evangelio por otro, para no merecer la reconvención que el mismo San Pablo dirigía á los de Galicia: «Me maravillo como así tan de ligero abandonais al que os llamó á la gracia de Cristo para seguir otro Evangelio; *mas no es que haya otro Evangelio, sino que hay algunos que os traen alborotados y quieren trastornar el Evangelio de Cristo.* Pero aun cuando nosotros mismos ó un ángel del cielo os predique un Evangelio diferente del que nosotros os hemos anunciado, sea anatema. Os lo he dicho y os lo repito: Cualquiera que os anuncie un Evangelio diferente del que habeis recibido, sea anatema. Porque, en fin, ¿busco yo ahora la aprobación de los hombres ó de Dios? ¿Por ventura pretendo agradar á los hombres? Si to-



»davía prosiguiese complaciendo á los hombres, no sería yo siervo de  
»Cristo.» (Cap. I.)

Lo que sucede hoy con el carlismo no es nuevo. La ilustre Compañía de Jesús fué objeto un día de análoga persecución. Después de haberse negado á sus hijos el agua y el fuego, se acudió á Roma, y no hay por qué recordar las intrigas que el Embajador español Conde de Floridablanca y el ministro de Carlos III Conde de Aranda, pusieron en juego para arrancar á la Santidad de Clemente XIV el decreto de extinción de la insigne Compañía, ni tampoco la parte que en aquel «*ministerio de iniquidad*» tuvieron algunos individuos del Clero. La Compañía fué disuelta, mas sobre los autores de aquella trama pesa hoy la maldición de la historia, y ojalá que no pese también la de Dios, y la Compañía restablecida vive á despecho de sus enemigos... ¡Fenómeno singular! Los carlistas, contra quienes se piden hoy anatemas, presentándose como rebeldes al Papa y á los Obispos, son los mismos á quienes se moteja diariamente de ultramontanos, más papistas que el Papa, beatos y clericales; es decir, se les persigue de una parte á nombre de la religión: ¡siempre la iniquidad mintiéndose á sí misma!

Si D. Alejandro Pidal quisiera ser consecuente, debería escribir ahora otro folleto con el título *El Triunfo de los carlistas*, calcado exactamente en las mismas ideas que expuso en el que tituló *El Triunfo de los Jesuitas*...

La prueba á que Dios se sirve someter hoy al tradicionalismo español es dura y dolorosa; pero la prueba pasará, y aquella lógica que invoca *El Mercantil*, recobrará sus derechos y triunfará; porque la lógica es la palabra de Dios, y la palabra de Dios se cumple siempre.

F. M. G.

---

## Información política

---

### Debate sobre la crisis.

Ya dijimos al tratar de esta cuestión que siendo Romero Robledo el encargado de plantearla tomaría grandes vuelos y adquiriría extraordinaria amplitud.

No nos equivocamos y los hechos han venido á darnos la razón. Morret defendióse bizarramente y al través de la galanura brillante de su estilo hermosísimo y del ropaje majestuoso de su elocuente oratoria, divisábase en su oración modelo, la franqueza del político sincero, que odia por sistema los tonos oscuros y las posiciones indefinidas de entre bastidores. Gamazo quedó maltrecho con los tiros habilísimos del exministro de Estado. Sagasta no supo que contestar y se limitó á dar cuerpo á cuatro lugares comunes, que la mayoría aplaudió hasta rabiarse. Maura



ha intervenido también para defenderse, lo que no ha logrado, contentándose en poner de manifiesto la inconsecuencia política del pollo antequerano.

Pero quien ha dado el golpe decisivo á la disciplina de la mayoría ha sido Canalejas, el representante genuino de las fuerzas democráticas despreciadas por Sagasta. Ha arremetido con bríos impulsivos, velados por las dulzuras del convencionalismo parlamentario, contra Gamazo y Maura, declarándose adversario decidido de las reformas ultramarinas que éste patrocina. Sin rebozos ha señalado la existencia de distintas tendencias dentro el partido fusionista sin punto posible de contacto y de unión. Ha elogiado calurosamente la gestión ministerial de Becerra, calificada de inepta por Sagasta.

La disidencia, pues, sale á la superficie y son vanos é inútiles cuantos esfuerzos se hagan para conjurarla.

#### Los conservadores

Veja de Armijo, restablecido de su dolencia, ha trabajado cerca de sus prohombres para la renovación de las antiguas relaciones de benévola amistad. Por de pronto nada ha conseguido con sus gestiones, pero se espera confiadamente que no tardarán en limarse las asperezas y suavizarse los procedimientos, por transacciones satisfactorias. Cánovas ha declarado ya, que si se otorga á su partido una cumplida reparación no tendrá inconveniente alguno en reanudar los vínculos que deben unir á los partidos turnantes en los consejos de la corona.

#### Los republicanos.

En un *meeting* celebrado en Madrid el domingo último armaron una bronca fenomenal y se tiraron los trastos á la cabeza. Salmerón con su oratoria tribunicia no pudo acallar los rugidos de las masas que bramaban de coraje contra sus gefes, que poseidos del demonio de la soberbia han llevado á mal traer á su partido cada dia mas distanciado del triunfo. De una manera harto clara revelóse la tendencia marcadamente pronunciada en las masas republicanas, de prescindir de sus superiores y marchar sin guia á la consecución de sus ideales.

*El Lazarillo de Tormes.*

#### REGISTRO CIVIL

Día 19.—Nacimientos: Varones, 0.— Hembras, 0.— Defunciones: 0.

Día 20.—Nacimientos: Varones, 1.— Hembras, 0.— Defunciones: 0.

*Matas.*



# Sección Comercial

Telegrama de la Casa Quintana y Bassols. — Gerona.

CIERRE DE BOLSA DE BARCELONA.

Dia 20 Noviembre 1894.

Valores del Estado.			Obligaciones.	
	Contado.	Fin mes.	Próximo.	Contado.
Interior.		72'70		Almansas 5 por 100. . . . . 78'80
Exterior.		81'20		Francias 6 por 100. . . . . 97'00
Amortizable.	80'37			Idem 3 por 100. . . . . 54'62
Cubas, emision de 1886.	109'37			Cédulas no hipotec. 6 por 100. 91'00
Cubas, idem de 1890.	98'62			Orenses 3 por 100. . . . . 29'50
<b>Acciones.</b>				<b>Bolsa de Madrid.</b>
Banco Hispano Colonial.		00'00		Interior. . . . . 00'00
F.-C. Norte de España.	31'60			<b>Bolsas extranjeras.</b>
F.-C. Tarrag. Barcel. y Francia.	27'20			PARIS. { Renta Exterior. . . . . 72'43
F.-C. Med.-Zam., Orense á Vigo.	0'00			{ Accs. f.-c. Norte Esp. 132'00
				LONDRES. Renta Exterior. . . . . 00'00
<b>Oro.</b>				<b>Billetes de Banco.</b>
Centenes Alfonso.	8'00	} . . . Se toman. }		Ingleses. . . . . 27'00
Onzas.	9'00			Franceses. . . . . 9'00
Centenes Isabelinos.	12'00			Italianos. . . . . 2'00
Cuartos.	8'70			Suizos. . . . . 8'00
Oro pequeño.	8'00			
Aumento.	7'00			

Ciudadanos, 20 y Subida San Martin, 1, principal.

## Sección de anuncios

**LEÓN AUDOUARD**  
CIRUJANO - DENTISTA

Curación de las enfermedades de la boca. — Empastes, orificaciones, etc.  
Extracciones sin dolor. — Dentaduras artificiales.

Calle de la Forsa, 1, principal. — GERONA

Quienes pueden acreditar los prontos y económicos servicios que ofrece esta casa, son el sin número de familias que en la desgracia han debido á acudir á

**LA NEOTAFIA.** — Cort-Real, 18 — GERONA.



# LA SIN RIVAL

Gran empresa de redenciones y sustituciones del servicio militar.

Capital social, 200.000 ptas.—Domicilio social: BARRIONUEVO, 13, entresuelo.—MADRID.

*Director propietario: D. Angel Laguna y Aldecoa.*

Esta Empresa, que en el tiempo que de existencia cuenta, no ha dejado sin cumplir ni uno solo de sus compromisos y que por esta causa es la que más contratos verifica en España, á continuación inserta las condiciones y precios en que efectúa las mismas:

Por 800 pesetas, depositadas antes del sorteo y á nombre de los interesados y en casa de reconocido crédito, redime á metálico la suerte del servicio militar, tanto de la Península como de Ultramar.

Por 175 pesetas, igualmente depositadas que en la anterior operación, redime á metálico solamente la suerte de Ultramar, y

Por 125 pesetas, se sustituye del servicio de Ultramar, poniendo tantos cuantos sustitutos fueran necesarios, hasta dejar al asegurado completamente libre.

Además efectúa operaciones para eximir del servicio de Ultramar después de verificado el sorteo á precios convencionales. Para más detalles, dirigirse al Director de la Empresa, D. Angel Laguna, que vive en la calle Barrionuevo, 13, entresuelo.

Representante en esta plaza: D. JOSE TORRES, Plaza de la Constitución 11, 3.º

## ESTABLECIMIENTO ORTOPÉDICO DE LA MERCED



Alivio y curación de las hernias (TREN-CADURAS) mediante medicación apropiado y el privilegio BRAGUERO MECANICO regulador.

Aparatos ortopédicos construidos bajo la dirección del médico especialista J. Vilaseca y Mercader.

Faja expresa para vientres voluminosos, enfermedades de los intestinos de la matriz.

Calle Ancha, 12 y 14, al lado de la iglesia de la Merced, BARCELONA

**CAFÉS** de Moka, Caracolillo, Puerto-Rico y Manila,  
tostados diariamente.

FABRICA DE CHOCOLATES  
**SECUNDINO GRUARTMONER**

Calle de Mercaders (Neu), núm. 10.—Gerona.



# HOTEL INTERNACIONAL de GIRATO y SOLÉ

Rambla, Llano de la Boqueria, 1 y 3.—BARCELONA

Las importantes reformas introducidas en este gran establecimiento situado en el punto más céntrico de la ciudad, próximo á los principales teatros y despachos centrales de los ferro-carriles, le colocan á la altura de los primeros de España y el extranjero. Elegantes y confortables habitaciones, decoradas con el mejor gusto. Mesa redonda y departamentos para familias. Cocina francesa y española. Servicio particular y restaurant á la carta.

Precios: desde 5 pesetas por día.

## GRAN FONDA Y RESTAURANT CONDAL

Costa, Casanovas y C.<sup>a</sup>

Boqueria, 23, BARCELONA Plazuela del Pino, 2  
(INMEDIATO Á LAS RAMBLAS).

Coche particular á la llegada de los trenes.—**INTÉRPRETE**

*Habitaciones amuebladas, sin manutención, á precios módicos.—Habitaciones amuebladas, con manutención, desde 6 pesetas diarias.—Comidas y banquetes á todas horas.—Servicio á la carta y á domicilio.—Comida servida en el restaurant, sin sujeción á comer en mesa redonda ú hora fija.*

## PARA BRAGUEROS DE TODOS SISTEMAS

dirigirse á la acreditada y mas antigua casa de Gerona

Calle de Ciudadanos, núm. 14, inmediato á la Fonda de Italianos

### FRANCISCO CULLELL Y PUIG

Casa fundada en 1823

Efectos de viaje, artículos para caza  
PRECIOS REDUCIDOS



## Telegramas

**Madrid, 20 (á la 1 tarde).**—Los marinos norte-americanos pasarán ocho días en Madrid y han pedido audiencia á la Regente. La legación de los Estados Unidos les dará un banquete obsequiándoles las autoridades superiores.

El crucero «Isla de Luzón» irá á Rabat, con objeto de traer la embajada marroquí, que llegará aquí á principios de diciembre.

Ha llegado á San Petersburgo el duque de Alba con las demás personas que componen la embajada que ha de asistir en representación de España á los funerales del Czar. La embajada ha depositado una magnífica corona en nombre de la Regente.

**Madrid, 19 (á las 9 noche).**—Una comisión de vecinos de Melilla hállase en Madrid gestionando que se les conceda atribuciones para poder formar Ayuntamiento.

Ha terminado la sesión del congreso, insistiendo el señor Romero Robledo en que el Gobierno concrete su programa y felicitando al señor Canalejas.

Al levantarse la sesión, el señor Moret abrazó al señor Canalejas delante del señor Sagasta.

El único asunto del día es el gran discurso que ha pronunciado el señor Canalejas, el cual hará época como modelo de elocuencia y habilidad parlamentaria.

Dió ataques á los gamacistas hiriéndolos hondo; éstos no lo olvidarán; pero en cambio el resto de la mayoría ha asentido á las principales manifestaciones del señor Canalejas.

El discurso del señor Canalejas se considera como la muerte del proyecto de reformas de Cuba y de la Diputación única.

Este discurso ha sido teleografiado extensamente á Cuba.

El señor Becerra afirmó que nunca olvidará la defensa que le ha hecho el señor Canalejas, mostrándose agradecidísimo.

**Madrid, 20 (á las 3 madrugada).**—Los ministros han acordado después del Congreso las medidas para responder á la agresión de los moros de Rio de Oro,

El Gabinete no dá importancia al discurso del señor Cánovas.

Hoy hablarán en el Congreso los señores Silvela y Villanueva; este último se propone demostrar que se han dado en Cuba gritos contra la integridad de la patria.

En el ataque de los moros á la factoría de Rio de Oro han resultado muertos dos de ellos.

Han desaparecido los criados moros de la factoría.

Si es preciso el crucero «Marqués de la Ensenada» que se encuentra en Canarias conducirá refuerzos.